



**Posición del Consejo de Asuntos Europeos  
(Fundación Alternativas) ante el Consejo Europeo  
del 24–25 de octubre de 2013**

---

**Consejo de Asuntos Europeos de la  
Fundación Alternativas**



El Consejo Europeo de octubre tiene más relevancia que la que el abstracto borrador de Conclusiones sugiere. Este borrador prefigura una reunión más bien de trámite, como mero apéndice del positivo Consejo Europeo de antes del verano. El borrador, cuyos acuerdos –entre otros, sobre empleo joven e inversiones– no han sido aún puestos en práctica no propone nuevas medidas de política económica y social para afrontar la crisis, que aún sigue presente. Tampoco parece asegurarse los avances en la Unión Bancaria

El Consejo de Asuntos Europeos de la Fundación Alternativas cree, por tanto, que el Gobierno español debiera defender los próximos días 24 y 25 la siguiente posición:

#### 1.- Política económica

- La Iniciativa de Empleo Juvenil tiene una dotación claramente insuficiente de 6.000 millones para el período 2014-2020, de los cuales en realidad solo 3.000 son nuevos, ya que los otros 3.000 salen del Fondo Social Europeo que ya existía previamente y debe ser refinanciado por los Estados miembros. Además, será aplicable a aquellas regiones de la Unión con una tasa de desempleo juvenil en 2012 superior al 25%, criterio que cumplen 12 Estados miembros. Exige por otra parte la implementación por parte de los Estados miembros de un plan de Garantía Juvenil (los menores de 25 años deben recibir una buena oferta de empleo, continuar su educación, o un aprendizaje o adiestramiento, dentro de los cuatro meses de haber dejado la escuela o quedar desempleados), que muchos Estados no están, ni de lejos, en condiciones de cumplir, con la exigua cantidad que puede llegarles de la Iniciativa. Aunque está previsto que se desembolse en los dos primeros años, sería necesaria una dotación anual igual que la acordada para los siete años del período, para que tuviese algún efecto notable.

- El paquete legislativo referido a la política de cohesión 2014-2020, que incluye el Fondo de Desarrollo Regional, El Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo de Desarrollo Rural, y el Fondo Marítimo y de Pesca, por un valor total de 325.000 millones de euros (un tercio del presupuesto comunitario), y que debe ser decidido por el Consejo Europeo, es un asunto de la mayor importancia para la recuperación de la economía de los países más afectados por la crisis, entre ellos España. La clasificación de las regiones menos desarrolladas y de las regiones en transición debería basarse no sólo en su PIB en relación con la media comunitaria, sino también en el nivel de desempleo, ya que se trata de fondos de cohesión social. La condicionalidad *ex ante* y - sobre todo - la condicionalidad macroeconómica, deben ser tratadas con flexibilidad, en función de las circunstancias de cada Estado miembro. De lo contrario, se podría privar de fondos de cohesión a los Estados que más los necesitan, precisamente por su incapacidad de cumplir con las condiciones señaladas por el procedimiento de déficit excesivo o por el semestre europeo, cuando serían esos fondos los que ayudarían a cumplirlas.
  
- El Consejo Europeo aprobó en junio la ampliación gradual de los mecanismos del BEI de financiación del comercio, para favorecer la actividad de las PYME en toda la Unión, incluyendo nuevas posibilidades crediticias por un valor superior a los 150 000 millones de euros. Es necesario que estas medidas sean implementadas rápidamente para favorecer la recuperación económica. Los Programas para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME) y de Investigación e Innovación (Horizonte 2020), deberán aprobarse y aplicarse teniendo en cuenta la realidad de los índices de crecimiento y de las tasas de desempleo en los Estados miembros, con objeto de lograr la convergencia intracomunitaria. La realidad actual es que un país como España, con tasas de desempleo insoportables y aun en

recesión, es que las PYMES españolas pagan de media un 4,97% de interés por un crédito a un año frente al 2,8% que se le exige a una alemana, según los últimos datos recopilados por el Banco Central Europeo sobre préstamos a empresas por debajo del millón de euros.

## 2.- Dimensión social de la UE

Hay que saludar el mero hecho de que, a iniciativa de la Comisión, el Consejo Europeo se vaya a ocupar de este tema.

La eurozona no puede pasar por alto su dimensión social, principalmente por dos razones: una que tiene que ver con la propia eficacia de la UEM y otra con su legitimidad.

Por una parte, la UME solo puede esperar la mejoría de su propio funcionamiento como consecuencia del refuerzo del contenido, y del uso, del cuadro de indicadores sociales utilizados por los Estados miembros de la UEM (fundamentalmente los relativos a las tasas de paro juvenil, de paro de larga duración y de riesgo de pobreza y exclusión social), tal como acaba de proponer la Comisión Europea en su Comunicación de 2 de octubre. En este sentido, es bueno que el Consejo Europeo vaya a fijar como objetivo el que ese cuadro reforzado de indicadores sociales propuesto por la Comisión se utilice ya en el Semestre europeo de 2014. Es, pues, necesario avanzar rápidamente para que las políticas sociales y de empleo dentro de la UME se coloquen en un mismo plano de igualdad con las políticas macroeconómicas, y que las recomendaciones de la Comisión Europea en el marco del Semestre europeo tengan al menos la misma fuerza vinculante.

Por otra parte, la crisis en el área de la moneda única presenta el riesgo de debilitar los sistemas nacionales de protección social, deslegitimando la contribución de la UME al proceso global de integración europea.

Por estas dos razones, el debate que ahora abre el Consejo Europeo no serviría de mucho a la integración europea si no conduce a una efectiva profundización de la dimensión social de la zona euro, que debería consistir, entre otras cosas, en la adopción de normas comunes que permitan reducir el impacto negativo de los cambios cíclicos de las economías de la zona. Avances relevantes en este sentido serían, por ejemplo, la mayor integración de los regímenes nacionales de protección social o la implantación de un salario mínimo europeo.

### 3.- Unión Bancaria

Una vez superadas las elecciones parlamentarias alemanas, la UE debe dar un impulso decisivo a las negociaciones para llegar a acuerdos sobre los aspectos críticos de la Unión Bancaria.

Desde hace tiempo, pese a los acuerdos aprobados por el Consejo Europeo, Alemania considera que se está avanzando demasiado rápido en la puesta en marcha de la Unión Bancaria. La creación de un supervisor único, y un mecanismo de resolución centralizado con capacidad de liquidar bancos y apoyado por un fondo europeo, es imprescindible, pues permitirá romper el vínculo vicioso entre deudas soberanas y crisis bancarias y acabar con la fragmentación de los mercados financieros en la eurozona. Pero existen profundas divergencias sobre cómo debe hacerse, quién debe tomar las decisiones y quién pagará las recapitalizaciones o liquidaciones bancarias.

Es por tanto esencial que, una vez aprobado el Mecanismo Único de Supervisión que otorga al BCE el poder de supervisar los principales bancos de la Eurozona, el Consejo Europeo alcance acuerdos sobre el Mecanismo Único de Liquidación y sobre los fondos europeos para apoyar las recapitalizaciones y liquidaciones bancarias.

El Consejo Europeo debería considerar de una manera favorable la reciente propuesta de la Comisión Europea para crear una Junta Única de Liquidación Bancaria, compuesta por representantes del BCE, de la Comisión, y de los Estados que participan en la Unión Bancaria. Según la propuesta de la Comisión, ésta tendría la última palabra en la Junta para decidir qué bancos son liquidados.

- Recapitalización Directa de bancos por parte del MEDE: El 20 de junio pasado el Eurogrupo aprobó la posibilidad de la recapitalización directa por parte del MEDE para bancos que necesiten capital, con un límite máximo de 60.000 millones de Euros. Para España es muy importante avanzar lo más rápidamente posible y alcanzar un compromiso político, sobre la base de un mecanismo de resolución más centralizado y con capacidad para capitalizar los bancos directamente, de forma que si nuestros bancos necesitaran en el futuro más capital puedan tomarlo del MEDE.

- Stress Tests: Entre tanto, el BCE va a lanzar próximamente una nueva ronda de stress-tests a unos 130 bancos de la Eurozona. Los bancos que no logren superarlos deberán ser recapitalizados, primero convirtiendo a los bonistas en accionistas y después con dinero público. Es esencial, especialmente para España, que los stress-tests se hagan de manera totalmente independiente, rigurosa y transparente para garantizar la credibilidad del proceso. Además, el MEDE debería estar listo para actuar y recapitalizar bancos directamente cuando se termine el ejercicio en caso de que haya agujeros en los balances.

#### 4.- Inmigración

Después de los recientes accidentes en el Mediterráneo, con centenares de muertos, la cuestión de la inmigración irregular se ha convertido en un asunto de la máxima prioridad para la UE. Es necesario poner en marcha acciones concretas para evitar que haya más tragedias, así como coordinar y mejorar las políticas nacionales de asilo, inmigración y trato a los irregulares. Y es necesario implementarlas con urgencia, porque cada mes de retraso es un

mes en el que se pueden producir nuevos episodios dramáticos. Constituye un ejercicio de hipocresía por parte de los Estados responsabilizar de las tragedias en el mar a la Unión, y, a la vez, negarse a darle atribuciones para abordar la política de inmigración. Y constituye un escándalo –en el que nada tiene que ver la Unión– la forma en que el Ministro del Interior de Francia ha tratado a la niña kosovar y su familia, expulsándolos vergonzosamente.

El Consejo Europeo debe darse como fecha límite su cumbre de diciembre para tomar decisiones sobre medidas eficaces para mejorar la situación, entre las que deberían estar las siguientes:

- Finalización del establecimiento de un verdadero sistema europeo común de asilo (SECA), que incluya un estatuto de asilo válido en toda la Unión, un estatuto uniforme de protección subsidiaria y procedimientos comunes para la concesión y retirada de dichos estatutos, así como reforzamiento de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA).
- Elaboración de una política de inmigración común, a nivel de la UE, estableciendo cupos realistas por naciones, de acuerdo con las posibilidades de empleo, para su contratación en los países de origen.
- Apoyo económico, con acuerdos preferenciales con los países de origen para reducir los flujos migratorios, y con los países de tránsito para la atención humanitaria de los inmigrantes en estos países, bien en el marco de la política europea de vecindad, cuando proceda, o mediante acuerdos bilaterales. Esto es especialmente necesario en relación con los 6 millones de refugiados consecuencia de la guerra civil en Siria.
- Emisión de un mandato inmediato a las representaciones del Servicio Europeo de Acción Exterior en los países de origen y tránsito para que insten a las autoridades nacionales al control de las redes organizadas de tráfico de personas, contribuyendo, si fuera necesario, mediante asesoramiento técnico, financiación, o provisión de medios.
- Revisión de la directiva europea de retorno (2008/7115/CE) para reforzar la protección de los menores sin compañía, reducir el periodo máximo de detención de los indocumentados y mejorar la asistencia jurídica de los inmigrantes irregulares.

- Elaboración de una directiva comunitaria para regular las condiciones y normas de funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de los Estados miembros, así como los derechos y obligaciones de los internos.
- Ampliación de las misiones de FRONTEX, para incluir en ellas el salvamento y el rescate, como primera prioridad. Reforzamiento de sus efectivos, incluyendo medios de vigilancia permanentes, para que pueda atender al incremento de la inmigración clandestina, especialmente en el Mediterráneo.
- Asignación de recursos, de los presupuestos comunitarios, para los medios de salvamento y rescate nacionales, que completen los de FRONTEX, y para la atención humanitaria a inmigrantes irregulares y acogimiento de menores.



## **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ASUNTOS EUROPEOS (CAE)**

Presidente: **Diego López Garrido**

Coordinador: **José Luís Escario**

**Nicolás Sartorius**

**Juan Moscoso**

**Carlos Carnero**

**Vicente Palacio**

**Manuel de la Rocha Vázquez**

**José Candela**

**Jesús Ruiz-Huerta**

**Enrique Ayala**

**Carlos Closa**

**José Manuel Albares**

**María Muñiz**

**Emilio Ontiveros**

**María Joao Rodrigues**

**Francisco Aldecoa**

**Soledad Gallego-Díaz**

**Irune Aguirrezábal**

**Josep Borrell**

**Xavier Vidal-Folch**

**Domènec Ruiz Devesa**